

**Responsable:** Cristina García Pascual

En la actualidad resulta imprescindible examinar el papel de los derechos en la configuración de un orden jurídico y político internacional y en la articulación de órdenes jurídicos supraestatales. En este punto, se presenta como una exigencia clara y perentoria la consecución de un Estado de Derecho internacional, respetuoso con los principios y los rasgos que definen esta institución. En efecto, la satisfacción de los derechos requiere una estructura político-jurídica capaz de ser identificada como un Estado de Derecho. Sin embargo, aunque se están dando pasos en esta línea, el escenario jurídico internacional carece de esta estructura. En este sentido, deben introducirse cambios institucionales orientados a implantar la validez y la eficacia real de los principios de legalidad, seguridad jurídica, separación de poderes y a promover la igualdad de participación en Estados que conviertan los derechos en condiciones ineludibles para validar y legitimar cualquier decisión internacional. El análisis de los cambios y medidas necesarios para el logro de este Estado de Derecho internacional, constituye el eje temático de esta línea.

**Resumen de contenidos:** Nuevos sujetos y actores en la globalización y protección internacional de los derechos humanos; Organizaciones internacionales y derechos humanos. Función y potencial; El Derecho penal internacional y los derechos humanos; Corte Penal internacional; La judicialización internacional de los derechos humanos; Los crímenes contra la humanidad.